

EXP-UNC: 0003693/2016

VISTO:

La Resolución N° 0082/2016, por la que se designa a la Lic. Irina Morán en el Área de Comunicación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el término de dos meses (Marzo- Abril de 2016), se hace necesario disponer el pago de asignación complementaria por las funciones que cumple la mencionada agente;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la **Licenciada Irina MORÁN**, legajo 49351, el importe bruto de \$ 1.460,00 (pesos un mil cuatrocientos sesenta con cero centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones que desempeña en el Área de Comunicación de esta Facultad, **por el período del 01 de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el presente gasto a Inciso I, Fuente 11, Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 MAR 2016

RESOLUCIÓN N°: 0102
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES